

**ODS-RSE: CALIDAD INSTITUCIONAL, SENDEROS CONVERGENTES Y PRESERVACIÓN  
DEL MEDIOAMBIENTE CON INCLUSIÓN SOCIAL**

*Ruben Omar Kubar*

rubenkubar@gmail.com

**Resumen**

El siglo XXI nos impone desafíos de orden existencial; proveer de bienes y servicios accesibles al conjunto de la sociedad global, cuyo impacto ambiental resulte controlable y que cuyo sistema de producción resulte amigable a un proceso de inclusión social, donde el trabajo resulte el factor dignificante de la condición humana. Desde los comienzos mismos de la humanidad, la manipulación de materiales y su transformación en mercancías ha sido objeto de estudio; su evolución converge en la RSE. Por otro lado, la ONU reconoce en su agenda a partir de la década del 60" una preocupación por el medioambiente, que en su evolución incluye la problemática social y concluye en los ODS y la agenda PNUD 2030. Analizar la convergencia de ambos conceptos (RSE-ODS) y ponderar la posibilidad de ser instrumentados a nivel global, encuentra limitaciones que en este trabajo nos planteamos abordar. La disparidad de intereses entre naciones como así también, la calidad de sus instituciones, configura limitantes que a la hora de poner en valor los objetivos propuestos resultan insoslayables.

**Palabras claves** Inclusión, Medioambiente, Calidad institucional.

**Abstract**

The 21st century imposes existential challenges on us; provide goods and services accessible to the entire global society, whose environmental impact is controllable and whose production system is friendly to a process of social inclusion, where work is the dignifying factor of the human condition. On the one hand, since the beginning of humanity, the manipulation of materials and their transformation into merchandise has been

an object of study; its evolution converges in CSR (Corporate Social Responsibility). On the other hand, the UN (United Nations) recognizes in its agenda from the 1960s onwards a concern for the environment, which in its evolution includes social problems and concludes in the SDG (Sustainable Development Goals) and the UNDP 2030 agenda. Analyze the convergence of both concepts (RSE - ODS) and considering the possibility of being implemented at a global level, finds limitations that in this work we plan to develop. The disparity of interests between nations, as well as the quality of their institutions, creates limitations that are unavoidable when it comes to valuing the proposed objectives.

**Keywords** Inclusion, Environment, Institutional quality.

**Introducción**

Empresa, sociedad, y Estado, son tres dimensiones íntimamente ligadas desde las cuales se puede observar la acción del hombre hacia sus pares y su contexto. La empresa, como motor de la economía, influye en el desarrollo de la sociedad y el Estado, desde su rol de garante de derechos individuales y sociales busca instrumentar valores sobre los cuales se configura esta trilogía.

La necesidad de conductas éticas y socialmente responsable por parte de empresarios, ejecutivos y profesionales, en la administración de los recursos, resulta extremadamente relevante para la preservación del medio ambiente y el respeto de la condición humana.

La aplicación de estos conceptos adquiere una dimensión global, para lo cual resulta ineludible superar las asimetrías que se producen entre

economías desarrolladas y subdesarrolladas, sus derivaciones expresadas en gobiernos de baja calidad institucional y la imperiosa necesidad de instrumentar hacia todos los agentes económicos y en todas las latitudes, similares reglas.

Los descalabros financieros producidos por malos manejos administrativos, falta de controles y corrupción de funcionarios son demostraciones del deterioro del sistema. Por otro lado, el mal uso de recursos naturales, la contaminación ambiental, condiciones de trabajo inadecuadas, precarización empresaria, entre otras; no son más que expresiones concretas que ratifican la necesidad de impulsar medidas integradoras.

Para armonizar las asimetrías expuestas, se hace imprescindible la búsqueda de comunes denominadores entre los objetivos planteados en organizaciones supranacionales (ONU) hacia sus países miembros y los valores sobre los cuales las empresas desarrollan su actividad.

En este sentido, resulta relevante indagar en los orígenes de la actividad humana y la transformación de su entorno, como se fueron incorporando en su accionar conductas éticas en la interacción económica, para ir dando forma y concluir en nuestros días en el concepto de responsabilidad social empresarial (RSE).

Por otra parte, el Estado Nación desde su advenimiento a nuestros días fue objeto de profundas reformulaciones, desde la necesidad de constituirse dentro de un espacio territorial en el ordenador sociocultural en sus orígenes, pasando por la creación de instituciones supranacionales para dar respuestas pacíficas a las controversias entre sus miembros, hasta abordar problemáticas complejas e integradoras de orden planetaria como es el cuidado del medio ambiente. Este último tema visto en perspectiva, que concluye en los objetivos impulsados por el Programa de Naciones Unidas para el desarrollo 2030 (PNUD 2030) formará parte del recorrido a transitar.

Por último, del análisis evolutivo de cada tópico (RSE-ODS) y sus asimetrías al momento de ser puestos en valor, buscará proponer herramientas que permitan superar dichas limitaciones y correlacionar ambos temas en un mapa conceptual que delimite ámbitos, objetivos y alcances.

## A.- Responsabilidad Social Empresarial

### 1.- Evolución histórica

#### 1.1.- Sus inicios

Si bien el concepto de responsabilidad social aparece en el siglo pasado, este ha estado presente en la historia de la humanidad desde tiempos inmemoriales. Las actividades de producción e intercambio son tan antiguas como la historia de la humanidad misma.

A manera de ejemplo, en los libros del Antiguo Testamento de la Biblia existen referencias vinculadas a la actividad de intercambio y de leyes o regulaciones para su control. *“no hagáis injusticia ni en los juicios, ni en las medidas de longitud, ni en los pesos, ni en las medidas de capacidad. Tened balanzas justas y pes os justos”* (Génesis, Capítulo 19 Levítico, 35-6).

El código de Hammurabi, del año 2000 a. C., fue decretado por el monarca de Babilonia y contiene los lineamientos para los comerciantes y vendedores. Se puede apreciar, entonces, que la ética en la elaboración y el comercio ha estado presente de diversas formas en el desarrollo de la historia del hombre.

En las culturas griega y romana, quienes practicaban el intercambio era considerado de un estatus social inferior, como un “mal necesario” apareciendo restricciones filosóficas sobre el trabajo de los mercaderes.

Posteriormente, en la Edad Media, ante el crecimiento del comercio en las ciudades europeas, Santo Tomás de Aquino estableció el concepto del precio justo determinado por los mercados y los márgenes de utilidad razonables obtenidos en el proceso de comercio.

La ideología judía favorable al capitalismo, la reforma y el nacimiento de la ética protestante hacen que el comercio ya no sea visto como una labor denigrante. Entre los siglos XV y XIX, el comercio y las industrias crecen de forma sostenida, convirtiendo a la ética capitalista en un eje fundamental del desarrollo de la humanidad. De manera progresiva y de forma implícita, el concepto de responsabilidad social empieza a ser contemplado en las normas y limitaciones de la práctica económica. A partir de la explosión de la “Revolución Industrial” y su contrapartida, la incipiente formalización en la “Empresa de Capital” a inicio de la última década del siglo XIX, el concepto de responsabilidad social comienza a ser incorporada de manera formal e incipiente en la consideración de los textos de ese tiempo.

### 1.2.- Etapa del desarrollo empresarial

Esta fase se caracterizó por el espíritu emprendedor y la filosofía del *laissez-faire* (“dejar hacer, dejar pasar”). Durante esta época de conflictos laborales y prácticas predatorias de los negocios, tanto los ciudadanos como el gobierno empezaron a mostrar cierta preocupación por la actividad empresarial desenfrenada.

A medida que se desarrollan las grandes empresas ferroviarias en EEUU y Canadá, el concepto hizo su aparición y la necesidad de contemplar los daños humanos colaterales se hizo presente en la penúltima década del siglo XIX (1880).

Sin embargo, según algunos autores, la aparición del concepto se consolida alrededor de 1920, con el desarrollo de la llamada “filantropía empresarial”. En dicha época, aparecen las primeras acciones filantrópicas realizadas desde la empresa en forma sistemática, es decir, de modo programado bajo una cierta visión estratégica; sin embargo, la reflexión en torno a la función de la empresa en el desarrollo social se realizaría en décadas posteriores (Teixidó, y otros. 2002:17).

A su vez, la Constitución de Weimar en 1919, constituye uno de los primeros cuerpos

normativos que incluye incipientes consideraciones acerca de la responsabilidad social empresarial. En ella se garantiza el derecho de propiedad, pero también considera que la propiedad entraña obligaciones y, en esa medida, se establecen límites o restricciones legales cuando está en riesgo el bien general. Determina responsabilidades para los empresarios o propietarios, lo que se conoce como función social de la propiedad.

### 1.3.- Etapa de la “Gran Depresión”

La crisis económica producida por la Gran Depresión (1929) reformula el contexto de la economía mundial y da origen a una nueva forma de mirar el mundo.

En la década de 1930, un amplio grupo de la población culpó del fracaso de los negocios y los bancos y de la amplia pérdida de trabajos a un clima general de avaricia en los negocios y de extrema preocupación por sus propios intereses.

Como resultado de ello, surgieron nuevas leyes que describieron y ampliaron la función de las empresas para proteger e incrementar el bienestar general de la sociedad.

Asimismo, el concepto de responsabilidad social hacia los grupos de interés (constituido por accionistas, comunidad, trabajadores o cualquier otra persona que tiene algún interés en la organización) comienza a tomar relevancia y junto con el desarrollo de responsabilidades gubernamentales más amplias para combatir los estragos de la Gran Depresión, buscando poner orden al desarrollo de los mercados y mayores reaseguros para los inversores.

### 1.3.- Etapa del activismo social

El nuevo orden internacional emergente de la 2° guerra mundial, impulsa en occidente una serie reformulaciones de orden cultural, político, social y económico, que encuentran en las décadas de 1960 y 1970 su mayor esplendor. El activismo social motivo una mayor intervención gubernamental.

Una clara manifestación de la nueva normativa que empezó a tener presencia en el mundo empresarial se presentó en Francia con el

Balance Cooperativo (1965). El Balance Cooperativo era una versión prematura del Balance Social, pero aplicado únicamente a las cooperativas. Estas son asociaciones de personas con intereses económicos, sociales y culturales comunes que pretenden realizarlos a través de una empresa cuya gestión es democrática y cuya propiedad es colectiva.

Así, en 1968, la protesta juvenil se propagó rápidamente por algunos países de Europa. Se recuerda el mayo francés como el episodio culminante y políticamente más significativo, porque el movimiento y las reivindicaciones se extendieron de las universidades y de los jóvenes franceses hasta llegar a la clase obrera, contando con la simpatía de buena parte de la población parisiense.

La concepción de la sociedad empieza a cambiar y, por ende, también la filosofía empresarial. Así, se plantea un mayor interés de los empresarios por sus trabajadores y por el entorno que los rodeaba, debido principalmente a la presión que ejercieron los obreros.

Por otra parte, las protestas contra la guerra de Vietnam en EEUU, los movimientos de derechos civiles y feministas, las demandas de los consumidores y ecologistas, además de otras preocupaciones sociales, reflejaron un alto grado de conciencia y participación ciudadana.

Este entorno produjo que los empresarios y ejecutivos tuvieran preocupaciones frente a temas de responsabilidad social. Se identificaron nuevas demandas de la sociedad, que iban más allá de los productos o bienes que se ofrecían.

En este sentido, el desarrollo de la responsabilidad social en el sector empresarial se fundamenta en la evidencia creciente de que la conducta ética, ambiental y social de las empresas produce un impacto positivo en los consumidores.

El consumidor individual se torna cada vez más responsable frente a la fabricación y composición de los productos que compra. Las presiones sociales obligan a los empresarios a

discutir formas de gerencia participativa y a la inclusión cada vez mayor de los criterios y temas relacionados con la responsabilidad social.

Se puede decir que se observa la responsabilidad en las compañías y las instituciones bajo una óptica holística que está enmarcada dentro del enfoque administrativo de sistemas. Los empresarios son conscientes de que, como parte de la sociedad, deben respetar los derechos de los consumidores y estar cada vez más al tanto de sus demandas.

Por su parte, en 1972 se publica el primer balance social elaborado por la empresa francesa Singer y de esta manera, las operaciones de las compañías empezaron a efectuarse con una mayor participación de los sindicatos o trabajadores organizados.

En Francia, el 12 de julio de 1977, a través de la Ley 77.769/77, se ordena la publicación de la Declaración Social tornando obligatorio el balance social para empresas con más de 750 trabajadores, aunque este era empleado inicialmente más como un instrumento informativo que como una herramienta para la gestión empresarial.

#### 1.4.- La conciencia social contemporánea

La globalización económica iniciada en la década de los 80, se caracterizó por una mayor conciencia ambiental y ecológica, habida cuenta de la crisis energética subyacente, además de impulsar un mayor desarrollo referido a la responsabilidad social empresaria en ese contexto.

Estos factores se han combinado de manera que, en la actualidad, muchas empresas son más sensibles con sus entornos y, por lo tanto, son cada vez más responsables socialmente.

El concepto de la responsabilidad social empresarial se ve complementado con la necesidad de incluir la condición de sostenibilidad de la actividad económica. Se hace imperiosa la necesidad de mensurar el impacto que tiene para con la sociedad y el medio ambiente la actividad productiva, consolidando el balance social como

instrumento de medición por excelencia de la responsabilidad social.

En 1986, se inicia The Caux Round Table (CRT), red internacional de empresarios que nació con la finalidad de reducir las crecientes tensiones en el comercio internacional, desarrollando relaciones económicas y sociales constructivas entre los países miembros que la constituyen y tomando conciencia de sus responsabilidades conjuntas a nivel mundial. Trabaja por la implantación de un 'capitalismo moral' en los negocios.

Estos principios se basan en dos ideales éticos básicos: kyosei y la dignidad humana. El concepto japonés del kyosei se refiere a los medios que permiten trabajar juntos de manera que la buena cooperación que permite la prosperidad mutua coexista con la competencia sana y leal. La dignidad humana se refiere a lo sagrado del valor de cada persona como finalidad, no simplemente como los medios para el cumplimiento de objetivos.

Finalmente, en 1994, la CRT publicó los "Principios para el negocio", que intentan expresar un estándar mundial para el comportamiento corporativo ético y responsable.

En la última década del siglo XX, se presenta una gran labor en el tema de la responsabilidad social empresarial, sobre todo en la medición y en el establecimiento de normas al respecto, que se establecen como estándares internacionales y puntos de referencia para las empresas. Además, se consolidan las organizaciones que desarrollan la responsabilidad social y se potencia el concepto de desarrollo sostenible.

En la década de 1990, surgen organizaciones internacionales que trabajan los temas de la responsabilidad social y el desarrollo sostenible, destacándose el World Business Council for Sustainable Development (WBCSD), que es una coalición de 160 compañías internacionales unidas por una comisión referida al desarrollo sostenible sobre la base de tres pilares: el

desarrollo económico, el equilibrio ecológico y el progreso social.

Por otro lado, en 1998, en Brasil, se funda el Instituto Ethos, orientado al fomento de la responsabilidad social empresarial. Esta organización, que trabaja con 285 empresas en todo el Brasil, resultó de gran valía para el desarrollo de la responsabilidad social en dicho país y en Latinoamérica. Entre sus aportes, se encuentra el desarrollo de "Indicadores de responsabilidad social empresarial" estableciendo criterios para su medición en la gestión en las empresas.

Asimismo, en 2001 el instituto Ethos desarrolló una Guía para la elaboración del informe anual de responsabilidad social empresarial, a efectos de estandarizar dichos documentos. Diversos actores sociales, tanto en Brasil como en el plano internacional, hace mucho invierten tiempo y recursos en la concepción de procesos, instrumentos e indicadores capaces de dar transparencia a la actividad empresarial frente a su entorno. Este informe ofrece a las empresas una propuesta de diálogo con los diferentes públicos involucrados en su negocio: público interno, proveedores, consumidores/clientes, comunidad, medio ambiente, gobierno y sociedad.

B.- Agenda de ONU y el desarrollo sustentable (ODS)

### 1.- Origen de la problemática ambiental

Ubicar el punto de partida histórico, desde el cual el fenómeno de la contaminación ambiental se transforma en un problema, coinciden diversos estudios, se da en el contexto de la transición de la producción artesanal a la industrial.

En la época de la producción artesanal, la industria primitiva no se constituía como un factor importante de deterioro ambiental. Las primeras industrias utilizaban el carbón como factor energético y aunque provocaban grandes cantidades de gases, estas eran tan modestas que no impactaban el medio ambiente; igualmente, los procesos tradicionales de

producción y explotación del suelo y subsuelo, permitían la renovación y conservación "natural" de los mismos, ya que tales procesos eran extremadamente rudimentarios, y no provocaban devastación ni aniquilamiento de los recursos.

Los procesos de tecnificación productiva que impulsó la revolución industrial a partir de 1789, representaron el inicio de un ciclo de expansión económica exponencial sustentado por el auge científico y tecnológico, que incluyó el uso intensivo, extensivo e irracional de los recursos naturales en busca de modelos que aceleren el crecimiento.

Cabe consignar, que en la medida en que se consolidaban los cambios en el proceso productivo, el reemplazo de la energía transformadora de la materia prima trabajo por la máquina y su fuerza motriz carbón, también se producía una reformulación de la tarea humana. Pasando del ciervo de la gleba o mano de obra esclava al asalariado, cuyas condiciones de empleo resultaban precarias y de jornada extensiva.

La tendencia ascendente del volumen de la producción mundial, desde el inicio del sistema capitalista, hasta nuestros días, es directamente proporcional a la tendencia de crecimiento de la contaminación ambiental, mientras no hubo producción masiva, la ecología estuvo en equilibrio, en la medida en que el capitalismo se fue consolidando la destrucción de la naturaleza fue en aumento.

Al mismo tiempo que va consolidando el esquema de producción industrial, el colonialismo resulta funcional a un régimen de intercambio en donde las potencias centrales desarrollan manufacturas mientras que las colonias aportan materias primas.

Localizada la génesis del deterioro ambiental y el impacto social de las nuevas formas de producción, nos proponemos marcar de manera cronológica y a partir de grandes hitos, como los Estados Nacionales a través de sus organizaciones internacionales o la sociedad civil

mediante sus organizaciones buscaron incorporar a la agenda pública el inminente problema en ciernes.

## 2.- Primeras manifestaciones en defensa de la ecología

A finales de los años 50's y principios de los 60's, las voces en defensa de la ecología empezaban a manifestarse, principalmente a nivel de análisis y planteamientos aislados, en estos se señalaba la tendencia exponencial de la contaminación ambiental y la destrucción de los recursos naturales.

En 1949, la Conferencia Científica de las Naciones Unidas sobre Conservación y Utilización de los Recursos (Lake Success, Nueva York, de 17 de agosto a 6 de septiembre) fue el primer órgano de las Naciones Unidas en ocuparse del uso y agotamiento de dichos recursos. Sin embargo, la atención se centraba fundamentalmente en cómo gestionarlos en beneficio del desarrollo económico y social, pero sin preocuparse por su conservación. (Jackson, Peter, ONU, web)

No fue hasta 1968 cuando los principales órganos de las Naciones Unidas consideraron seriamente las cuestiones medioambientales. El 29 de mayo, el Consejo Económico y Social fue el primero en incluir dichas cuestiones como un punto específico de su programa y en tomar la decisión-- posteriormente aprobada por la Asamblea General --de celebrar la primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano. (Jackson, Peter, ONU, web)

Para captar el espíritu que animaba entonces a la ONU, son elocuentes las palabras que su secretario general, U. Thant, dirigió en 1969 al mundo diciendo que se tenían apenas diez años para...*"asociarse con objeto de detener la carrera de armamentos, salvar el medio ambiente, poner coto a expansión demográfica, y dar el impulso necesario para el desarrollo de las zonas menos privilegiadas"* (Riechtmann y Fernández, 1994:113).

La Conferencia Científica de las Naciones Unidas también conocida como la Primera Cumbre para la Tierra, celebrada en Estocolmo (Suecia) del 5 al 16 de junio de 1972, adoptó una declaración que enunciaba los principios para la conservación y mejora del medio humano y un plan de acción que contenía recomendaciones para la acción medioambiental internacional.

Asimismo, en 1972 se conoce el informe Meadows del Club de Roma sobre “Los límites del crecimiento”. Fue el primer estudio que exploró los posibles impactos de la creciente huella ecológica del crecimiento de la población, las actividades humanas y sus impactos físicos en nuestro planeta finito desde una perspectiva sistémica. Los autores advertían de que si las tendencias de crecimiento de la población, la industrialización, el uso de recursos y la contaminación continuaban sin cesar, alcanzaríamos, y luego sobrepasaríamos, la capacidad de carga de la Tierra en algún momento de los próximos cien años.

### 3.- Distintos enfoques, un mismo problema

En los años 70's se encuentran tres grandes corrientes de pensamiento; una ecologista conservacionista, expresada en una serie de trabajos hechos por biólogos y ecólogos que confluyen en la tesis de los límites físicos y la propuesta de crecimiento cero formulada en el Primer Informe al Club de Roma (1972), que se encuentra impulsada por el movimiento ambientalista, animado desde el sector privado y mediante la creación de ONG nacionales e internacionales, principalmente en los países desarrollados. Una corriente de ambientalismo moderado que se expresa en la declaración sobre medio humano por la ONU en Estocolmo (1972), representada por los países centrales y sus esquemas de intereses transnacionales y por último, una corriente crítica humanista que pretende plantear una alternativa al orden dominante, expresada en la búsqueda de un nuevo orden económico internacional defendida por los países no alineados.

La expansión del movimiento ambientalista fue muy fuerte. Los primeros grupos ecologistas

surgieron en Estados Unidos a finales de los setenta, en esos años se destaca la formación de organizaciones “contestatarias” como Friends of the Earth y Greenpeace, que son hasta ahora muy activas. Friends of the Earth fue creada en 1969 a partir del Sierra Club Norteamericano, debido a la negativa de la mayoría de éste en contra de las centrales nucleares, este Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto, Universidad Nacional de Quilmes motivo fue el elemento de distinción entre el viejo conservacionismo y el nuevo ambientalismo. (Riechtmann y Fernández, 1994:132-133)

Este movimiento social nuevo y alternativo evolucionó en algunos países, principalmente europeos, hacia la formación de partidos verdes, pasando a participar en los procesos electorales. A mediados de los 80 estos partidos resultaron ser la tercera fuerza política, desplazando de ese lugar a los viejos partidos comunistas.

### 4.- La Comisión Brundtland y el desarrollo sostenible

La Asamblea General de las Naciones Unidas creó en 1983 la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (World Commission on Environment and Development), presidida por la Sra. Gro Harlem Brundtland.

La comisión estableció una agenda global para el cambio. Esta labor partió de la convicción de que es posible para la humanidad construir un futuro más próspero, más justo y más seguro. Con ese enfoque optimista, publicó, en abril de 1987, un informe denominado “Nuestro futuro común”.

El informe plantea la posibilidad de obtener un crecimiento económico basado en políticas de sostenibilidad y expansión de la base de recursos ambientales. Su esperanza de un futuro mejor es, sin embargo, condicional, pues depende de acciones políticas decididas que permitan desde ya el adecuado manejo de los recursos ambientales para garantizar el progreso humano sostenible y la supervivencia del hombre en el planeta.

Resulta importante mencionar que la Comisión Brundtland formuló la definición del desarrollo sostenible como: *“el desarrollo sostenible es un desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la habilidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades”*.

A su vez, incorpora la necesidad de integrar las políticas ambientales y las estrategias de desarrollo (en sus componentes económico y social). Esta condición llevó al tratamiento, a lo largo del tiempo, de “tres dimensiones” o “tres pilares” del desarrollo sostenible (el económico, el social y el ambiental).

Por último, la Comisión enfatizó que la tecnología y la globalización implican igualmente grandes problemas y grandes oportunidades para el desarrollo. Todo esto condujo a la necesidad de una visión holística, global y sistémica de nuestro mundo, de la humanidad y del concepto de desarrollo

#### **5.- Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo**

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, también conocida como la 'Cumbre para la Tierra', tuvieron lugar en Río de Janeiro, Brasil, en 1992. Esta conferencia global, celebrada durante el vigésimo aniversario de la primera Conferencia Internacional sobre el Medio Humano (Estocolmo, 1972), reunió a políticos, diplomáticos, científicos, periodistas y representantes de organizaciones no gubernamentales (ONG) de 179 países, en un esfuerzo masivo por reconciliar el impacto de las actividades socio-económicas humanas en el medio ambiente y viceversa.

Simultáneamente se celebró en Río de Janeiro el 'Foro Global de las ONG', al que asistieron un gran número de representantes de las ONG para explicar su propia visión del futuro estado medio ambiental y de desarrollo socio-económico del mundo.

En la Cumbre hay un expreso reconocimiento a que los problemas medio ambientales del

planeta estaban íntimamente relacionados con las condiciones económicas y los problemas de la justicia social. Demostró que las necesidades sociales, medio ambientales y económicas deben equilibrarse unas a otras para obtener resultados sostenibles a largo plazo.

#### **6.- Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)**

En la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible (Johannesburgo, 2002) se pone énfasis en el tema de la pobreza en el desarrollo sostenible; en los medios de implementación, particularmente el financiamiento; y en el consumo y la producción sostenibles. El tema del financiamiento estaba estrechamente relacionado con el proceso de la Cumbre Internacional para el Financiamiento al Desarrollo.

Cuando la Asamblea General determinó, en 2010, la realización de Rio+20, estableció dos temas para la conferencia: el marco institucional para el desarrollo sostenible y “economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza”.

La idea de una “economía verde” suponía que el cambio de paradigma necesario para proteger el medio ambiente puede generar también nuevas oportunidades de crecimiento económico, un tema importante en un momento de crisis internacional.

Uno de los resultados más importantes de Rio+20 fue el lanzamiento del proceso de establecimiento de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que significaría la fusión del proceso internacional hacia el desarrollo sostenible con la agenda internacional de desarrollo para el período post-2015, dando un paso importante hacia la real integración del desarrollo sostenible como concepto orientador, más allá de las instituciones ambientales y el discurso.

Esta aproximación integral, en la que la igualdad y la sostenibilidad ambiental son centrales, impone cambios estructurales en el sistema económico que requieren de pactos sociales importantes.



## 7.- Programa de Naciones Unidas para el desarrollo 2030

En septiembre de 2015, la Asamblea General de la ONU adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.

Los Estados miembros de la Naciones Unidas aprobaron una resolución en la que reconocen que el mayor desafío del mundo actual es la erradicación de la pobreza y afirman que sin lograrla no puede haber desarrollo sostenible.

Un elemento a diferencial a destacar respecto a los ODM (Objetivos del Milenio) fue que; mientras estos fueron elaborados por un grupo de expertos a puerta cerrada, los ODS (objetivos de desarrollo sostenible) son el resultado de un proceso de negociación que involucró a los 193 Estados Miembros de la ONU y también la participación de la sociedad civil y otras partes interesadas. Esto llevó a la representación de una amplia gama de intereses y perspectivas.

La Agenda plantea 17 Objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental.

La nueva estrategia regirá los programas de desarrollo mundiales durante los próximos 15 años. Al adoptarla, los Estados se comprometieron a movilizar los medios necesarios para su implementación mediante alianzas centradas especialmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables.

### C.- Propuestas y conclusiones

#### 1.- Contexto y limitaciones instrumentales

El recorrido realizado por la evolución de ambos conceptos, RSE- Desarrollo sostenible (ONU), nos permiten, entre otras apreciaciones, ratificar que las preocupaciones que surgen en un extremo por el concierto de naciones constituidas por países desarrollados y que hacen centro en la problemática ecológica, encuentra por el otro, a los países subdesarrollados o en vías de desarrollo cuyo

acento está puesto en las carencias sociales de su población.

Este modelo internacional, de países exportadores de materias primas, con explotaciones de empresas multinacionales en donde resulta prioritario la reducción de costos por sobre daños ambientales subyacentes, con bajos salarios y baja calidad institucional de sus normativas gubernamentales; y países centrales, de producción altamente automatizada, fuertes inversiones en ciencia y tecnología y de recursos financieros abundantes, difícilmente pueda compatibilizar ambas demandas.

La posibilidad de compatibilizar ambas cuestiones, en un contexto internacional turbulento y de profundos cambios, donde la evolución tecnológica impacta cada vez con mayor fuerza en la vida cotidiana de cada uno de nosotros, es un desafío que demanda gestos de grandeza por parte de quienes están en la cima de la pirámide y el compromiso genuino para impulsar los cambios necesarios.

Como quedó expuesto, el programa de Naciones Unidas para el Desarrollo 2030, es una expresión cabal y elocuente de las necesidades sociales y de orden ambiental que detentan vastas regiones del planeta, pero para que dichos objetivos puedan ser cumplidos, habrá que salir de esta doble vara al momento de mensurar problemas, aportes y resultados.

#### 2.- Correlación conceptual

En una primera aproximación, a efectos de encontrar puntos de contacto entre los conceptos a correlacionar, el *Crecimiento económico*, a partir de la generación de “nueva riqueza” puede ser la puerta de entrada a la resolución de conflictos de *orden social*, representados en su máxima expresión en los *sectores excluidos* del mercado laboral. Sometidos a niveles de subconsumo y donde el factor trabajo, ordenador de una vida digna se encuentra fuertemente comprometido.

A su vez, para que su abordaje resulte integral y encontremos caminos convergentes, la cuestión medio *ambiental* resulta fundante a la hora de

plantear el cómo se logra los objetivos. El cuidado del planeta, como elemento determinante del espacio compartido es de suma relevancia.

Surge por su propio peso entonces, la necesidad de armonizar un piso de calidad institucional básico, a través de normativas que regulen la acción empresaria en su rol de productores de bienes y servicios, al amparo de los daños que en temas de orden ambiental puedan producir, resulta determinante para obtener resultados buscados.

En un esquema donde el trípode Estado-Sociedad-Mercado, son los ejes sobre los cuales se estructura la actividad humana, corresponde a este último a través del Sector Privado y sus innovaciones tecnológicas, proveer de bienes y servicios a la sociedad. La búsqueda del lucro es el motor de toda actividad económica y el rol del

Estado, está asociado a garantizar derechos básicos, tanto de orden social para sus habitantes como de sostenibilidad para con el Medio ambiente.

En síntesis, no es de cualquier manera que se debe desarrollar la actividad productiva, la empresa es sujeto de responsabilidad social y ambiental en su accionar. Aquí aparecen dos dimensiones claramente diferenciadas y vinculadas a los ODS;

Por un lado, de carácter **externo** en las acciones indirectas que puede llevar adelante la empresa cuyo *impacto estará reflejado en una mejor imagen y reputación* y otra; de orden **interno** a partir de *incorporar a su objetivo de rentabilidad acciones directas amigables con el medio ambiente y la normativa laborales vigentes*.

## Bibliografía

- 1- Avellán Herrera, N. (2023). Contabilidad ambiental y la responsabilidad social empresarial dentro del panorama mundial del desarrollo sostenible. *ECA Sinergia* [en línea]. 2019, 10(2), 105-115[fecha de Consulta 24 de Julio de 2023]. ISSN: Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=588561542009>
- 2- Byiers, B. (2017). El Rol del Sector Privado en la Agenda 2030. Colección Monografías CIDOB, 49-64. Recuperado de [https://www.cidob.org/ca/articulos/monografias/objetivos\\_de\\_desarrollo\\_sostenible/el\\_rol\\_del\\_sector\\_privado\\_en\\_la\\_agenda\\_2030](https://www.cidob.org/ca/articulos/monografias/objetivos_de_desarrollo_sostenible/el_rol_del_sector_privado_en_la_agenda_2030)
  - a. Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (2016). El sector privado empresarial y los objetivos de desarrollo sostenible. Una propuesta práctica. [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ods\\_y\\_el\\_sec\\_privado.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ods_y_el_sec_privado.pdf)
- 3- García, A (2007). Responsabilidad social empresarial. Su contribución al desarrollo sostenible Publicado en Revista Futuros No. 17, 2007 Vol. V <http://www.revistafuturos.info>
- 4- Gracia-Rojas. (2015). Desarrollo sostenible: Origen, evolución y enfoques. Universidad Cooperativa de Colombia Sede Bogotá. Documentos de docencia No. 3. Nov, 2015 <http://dx.doi.org/10.16925/greylit.1074>
- 5- Jackson, Peter. De Estocolmo a Kyoto: Breve historia del cambio climático. ONU. <https://www.un.org/es/chronicle/article/de-estocolmo-kyotobreve-historia-del-cambio-climatico>
- 6- Larrouyet, C. (2015). Desarrollo sustentable. Origen, evolución y su implementación para el cuidado del planeta. (Trabajo final integrador). Universidad Nacional de Quilmes, Bernal, Argentina. Disponible en RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes <http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/154>
- 7- OIT (Organización Internacional del Trabajo). (2017). Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social (5ª edición). Ginebra, Suiza: OIT. Recuperado de [https://www.ilo.org/global/topics/WCMS\\_142694/lang-es/index.htm](https://www.ilo.org/global/topics/WCMS_142694/lang-es/index.htm)

- 8- ONU (Organización de las Naciones Unidas). (2015). Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: Resolución aprobada por la Asamblea General, Distr. General, A/RES/70/1, 21 de octubre de 2015. Recuperado de [https://www.un.org/ga/search/view\\_doc.asp?symbol=A/RES/70/1&Lang=S](https://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/70/1&Lang=S)
- 9- Riechtmann y Fernández, 1994:132-133. "Redes que dan libertad: Introducción a los nuevos movimientos sociales", Edit. Paidós Ibérica, Barcelona (1994)
- 10- Ríos, G. (2020). La Agenda 2030 y la responsabilidad social empresarial. Unidad Didáctica N°7 Organización Iberoamericana de Seguridad Social. [https://www.academia.edu/44564644/La\\_Agenda\\_2030\\_y\\_la\\_responsabilidad\\_social\\_empresa](https://www.academia.edu/44564644/La_Agenda_2030_y_la_responsabilidad_social_empresa)
- 11- Rositano, F y otros. (2020). Aportes de los objetivos de desarrollo sostenible para una agricultura sustentable en la Argentina: Una mirada social desde la universidad. FCA-UBA. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/135123>
- 12- Schwalb, M. (2003) Evolución del compromiso social de las empresas: historia y enfoques. Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico, 2003. Lima/Perú. -- (Documento de Trabajo; 58). <https://repositorio.up.edu.pe/handle/11354/1035?show=full>
- 13- Teixidó, S y Otros (2002). Responsabilidad social: 12 casos empresariales en Chile. Santiago de Chile: Fundación Prohumana. <https://prohumana.cl/responsabilidad-social-12-casos-empresariales-en-chile/>